



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
CONSEJO SOCIAL

# **Plan de Actividades 2026**

**Consejo Social**

**Universidad Complutense de Madrid**

Introducción .....	3
Líneas Estratégicas .....	4
Actividades .....	8
Comisiones y Plenos .....	8
Conferencias / Coloquios / Jornadas / Cursos .....	9
Patrimonio Histórico Artístico de la UCM. Centenario.	10
Convenio de colaboración con la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) .....	11
Promoción de la Empleabilidad y el Emprendimiento ..	12
Ciclos de Salidas Profesionales /Foro de Empleo en las Facultades .....	13
Acto de reconocimiento a Entidades e Instituciones que acogen a estudiantes en prácticas .....	14
Becas de Colaboración de Iniciación a la Investigación en Departamentos Universitarios .....	15
Olimpiadas Universitarias .....	16
Barómetro Universidad - Sociedad .....	17
Diversidad Generacional .....	18
Apoyo a acciones de Internalización, Cooperación y Acción Social .....	19
Reconocimientos .....	20
Plan Trienal de Actuaciones .....	21
Memoria de Actividades .....	22

# Introducción

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), reafirma su función como órgano de participación de la sociedad en la universidad, actuando como un espacio de encuentro entre los intereses sociales y las dinámicas propias de la institución universitaria. Desde esta posición, contribuye —a través de la supervisión, el seguimiento, la observación y el impulso de iniciativas— al desarrollo educativo, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid y de la sociedad en su conjunto. El Plan de Actividades 2026 recoge esta orientación institucional, alineándose con el artículo 47 de la LOSU y reforzando los vínculos entre la Universidad Complutense y su entorno.

En el actual escenario de transformaciones tecnológicas, sociales y demográficas, las universidades desempeñan un papel esencial como generadoras de conocimiento, talento y cohesión social. La Universidad Complutense de Madrid, como una de las instituciones académicas de referencia en España, afronta estos retos con una clara voluntad de adaptación y modernización. En este contexto, el Consejo Social acompaña, observa y fomenta aquellas iniciativas que contribuyen a reforzar la calidad institucional, la transparencia, la empleabilidad, la innovación y la sostenibilidad, promoviendo el diálogo con actores sociales, económicos, institucionales y profesionales.

De acuerdo con el mandato legal, el Consejo Social participa en la planificación estratégica a medio y largo plazo, a través de las funciones que le son propias: supervisión de la actividad económica, seguimiento de políticas estratégicas, impulso de relaciones con el entorno y promoción de la participación social. El ejercicio 2026 se concibe, por ello, como un año de continuidad respecto al trabajo realizado, pero también como una oportunidad para avanzar en el Plan Trienal y reflexionar sobre el modelo de Consejo que mejor atienda a las necesidades de la Universidad y de la sociedad. El centenario de la Ciudad Universitaria y los cambios del marco normativo autonómico y estatal sitúan 2026 como un año especialmente significativo para orientar esta evolución institucional

# Líneas Estratégicas

## 1. Empleabilidad y emprendimiento.

El Consejo Social continuará fomentando iniciativas que favorezcan la mejora de la inserción laboral del estudiantado complutense, entendiendo la empleabilidad como un elemento central del compromiso social de la universidad. En 2026 se reforzará la organización de encuentros, programas de mentoría, actividades con empresas e instituciones públicas y privadas, así como acciones vinculadas al emprendimiento universitario. Se prestará especial atención a sectores emergentes, a la transformación digital, a la inteligencia artificial, a la sostenibilidad y a los nuevos nichos profesionales ligados a la innovación.

Asimismo, se promoverán iniciativas que faciliten el contacto directo entre el talento universitario y los agentes del mercado laboral, consolidando mecanismos estables de diálogo con empresas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio y entidades del tercer sector.

## 2. Universidad intergeneracional y Universidad para Mayores.

La UCM es una institución con vocación intergeneracional, y el Consejo Social apoyará en 2026 el fortalecimiento de programas que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida. Durante este ejercicio se impulsarán actividades específicas para la Universidad para Mayores, proyectos que fomenten el intercambio de experiencias entre generaciones y la participación activa de personas mayores en la vida universitaria.

El Consejo Social fomentará también la reflexión sobre el papel de las universidades ante el envejecimiento demográfico y las nuevas necesidades formativas, potenciando modelos inclusivos que integren a colectivos diversos, faciliten el acceso equitativo a la formación y contribuyan a construir una universidad más abierta y plural.

## 3. Patrimonio Complutense y Centenario de la Ciudad Universitaria.

El Consejo Social apoyará la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico, artístico y documental de la Universidad Complutense, entendiendo que constituye un activo esencial de su identidad institucional y un recurso estratégico al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad. En este marco, se impulsarán actuaciones que favorezcan la colaboración con los órganos competentes de la UCM y con las administraciones públicas para preservar el patrimonio complutense y mejorar su accesibilidad y conocimiento público.

En este contexto, el centenario de la Ciudad Universitaria se configura como una oportunidad singular para reforzar esa línea de trabajo. El Consejo Social apoyará iniciativas específicas vinculadas al centenario que contribuyan a difundir el legado histórico de la UCM, promover actividades culturales y académicas asociadas a la efeméride y fomentar la participación de la sociedad en su conmemoración, integrando estas actuaciones en una visión de largo plazo sobre el patrimonio complutense y su proyección futura.

#### 4. Transferencia del conocimiento

La transferencia del conocimiento es un eje central para vincular la actividad investigadora de la UCM con su entorno. En 2026, el Consejo Social potenciará la difusión de los resultados de investigación, apoyará proyectos que acerquen la universidad al tejido productivo y promoverá la creación de espacios de coordinación entre investigadores, empresas, administraciones y entidades sociales.

Asimismo, se impulsarán acciones que faciliten la valoración de resultados de investigación, el emprendimiento científico y tecnológico, la creación y consolidación de Empresas de Transferencia de Conocimiento Universitario (ETCU) y la colaboración con ecosistemas de innovación regionales y nacionales.

#### 5. Antiguos Alumnos

La comunidad de antiguos alumnos constituye un activo estratégico para cualquier universidad. En 2026, el Consejo Social fortalecerá las estrategias dirigidas a estrechar la relación con los antiguos alumnos complutenses, favoreciendo la creación de redes profesionales, la colaboración en actividades de empleabilidad, y la participación en proyectos institucionales.

Se promoverán acciones que permitan visibilizar el valor que aportan los egresados a la sociedad, reforzar su sentimiento de pertenencia y facilitar su conexión con estudiantes actuales, contribuyendo así a construir una comunidad complutense más cohesiva y dinámica.

#### 6. Plan de comunicación

Un plan de comunicación es una prioridad para mejorar la visibilidad del Consejo Social, explicar sus funciones, dar cuenta de sus actuaciones y reforzar su posicionamiento institucional. En 2026 se trabajará en el desarrollo de una estrategia de comunicación que permita fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación interna y externa.

El objetivo es que aquellas personas e instituciones que puedan contribuir en la universidad conozcan, el papel de puente entre la sociedad y la Universidad, que ejerce el Consejo Social.

#### 7. Desarrollo de la LOSU y seguimiento de la LESUC.

El Consejo Social continuará en 2026 el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario (LOSU), en todo aquello que afecta a sus funciones y al modelo de relación entre universidad y sociedad, referido al artículo 47, que es el que muestra nuestras competencias. Se impulsarán actuaciones de análisis, adaptación interna y coordinación con los órganos de gobierno de la UCM para asegurar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en materia de buen gobierno, rendición de cuentas, participación social y evaluación de la actividad universitaria.

Al mismo tiempo, el Consejo Social estará activo en la tramitación de la futura Ley del Sistema Universitario de la Comunidad de Madrid (LESUC).

#### 8. Colaboración con nuestros estudiantes

El Consejo Social reforzará en 2026 su colaboración con el estudiantado complutense, apoyando iniciativas que contribuyan a su bienestar, desarrollo personal y vocacional, así como a la prevención de situaciones de vulnerabilidad. En la medida de sus posibilidades, el Consejo Social respaldará programas y colaboraciones con entidades especializadas (entre ellas, ANAR), así como proyectos orientados a fomentar vocaciones (por ejemplo, Vocaciones LAMAR) y a atender necesidades específicas que se detecten en la comunidad estudiantil.

Asimismo, el Consejo Social continuará ofreciendo apoyo institucional y, cuando proceda, apoyo económico a jornadas, encuentros y actividades promovidas por el propio estudiantado y sus organizaciones, reconociendo su papel como espacio de participación, expresión y formación complementaria.

#### 9. Foros Universidad-Sociedad y Barómetro.

Esta línea estratégica tiene por objeto acercar la realidad de la sociedad a la Universidad Complutense, poniendo en valor los vínculos entre universidad y empresa, agentes sociales y ciudadanía. El Consejo Social impulsará y organizará coloquios con ponentes de reconocido prestigio, encuentros con empresas, conferencias, cursos y jornadas concebidos como espacios estables de diálogo e intercambio de buenas ideas en ámbitos como la empleabilidad, la responsabilidad social y la realidad social. Estos foros buscarán propiciar un acercamiento real entre universidad y empleabilidad, debatiendo sobre los nuevos retos de las organizaciones y la

respuesta que el talento universitario puede ofrecer a sus necesidades, favoreciendo prácticas externas, actividades de mentorización, la relación con redes como Netmentora

Como complemento, el Consejo Social consolidará un barómetro periódico de percepción e impacto Universidad-Sociedad, que permita conocer cómo valoran los distintos grupos de interés la realidad universitaria y la realidad social. Los resultados de este barómetro se utilizan para ajustar la planificación anual de foros y encuentros, alineando la programación con las expectativas del entorno y con los desafíos emergentes que afrontan tanto la universidad.

#### 10. Cooperación Institucional y Reconocimiento Jurídico de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Esta línea estratégica tiene como objetivo reforzar la coordinación estable entre el Consejo Social de la UCM y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, mediante reuniones periódicas, grupos de trabajo y posicionamientos comunes ante la Administración autonómica. Se trata de consolidar un espacio de diálogo y cooperación interinstitucional que permita compartir buenas prácticas, alinear criterios sobre financiación, gobernanza, calidad, empleabilidad y relación universidad-sociedad, y ofrecer una voz conjunta ante la Consejería competente en materia de universidades.

Asimismo, el Consejo Social impulsará el reconocimiento jurídico de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid como figura estable en el marco normativo autonómico, promoviendo su incorporación en la futura regulación universitaria de la Comunidad de Madrid como órgano de cooperación y coordinación entre Consejos Sociales. Este reconocimiento dotará a la Conferencia de mayor capacidad de interlocución y estabilidad en el tiempo, fortaleciendo su papel como referente en la relación entre universidad y sociedad.

## Actividades

### **Actividad Reglada: Comisiones y Plenos**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), y de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se celebran, con carácter ordinario y con periodicidad mensual, la Comisión de Servicios y Actividades, la Comisión Económica y un Pleno ordinario.

La Comisión de Buen Gobierno y Seguimiento Presupuestario y la Comisión de Patrimonio, Infraestructuras y Agenda 2030 se convocan en función de las necesidades planteadas por los vocales del Consejo Social.

Tanto las comisiones como los plenos podrán celebrarse, asimismo, con carácter extraordinario cuando resulte necesario para atender necesidades de funcionamiento de la Universidad.

## **Conferencias / Coloquios / Jornadas / Cursos**

Acercar la realidad de la sociedad a la universidad, poniendo en valor los vínculos entre universidad y empresa; universidad y agentes sociales; universidad y sociedad.

- Coloquios con ponentes de reconocido prestigio.
- Encuentros con empresas que favorezcan la interrelación entre la comunidad universitaria con la realidad empresarial y que provoque el estudio de la realidad social y promueva a futuro, prácticas externas, relaciones mutuas y empleabilidad y actividades de mentorización.
- Conferencias Magistrales
- Cursos, jornadas: Punto de encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad para avanzar en el conocimiento. Tiene como objetivo ofrecer unos encuentros transversales, que dé respuestas a los desafíos actuales de la sociedad abordando los retos de futuro.

El Consejo Social, pretende prioritariamente, propiciar un acercamiento entre Universidad y la empleabilidad en el que se debata sobre los nuevos retos de las organizaciones y la respuesta que el talento universitario puede dar a sus necesidades.

## **Patrimonio Histórico Artístico de la UCM. Centenario.**

Divulgación y puesta en valor del patrimonio de la UCM, colaborando con el Vicerrectorado de Cultura para la gestión de los recursos propios de la Universidad.

De cara al año 2027, con la celebración del centenario de la ciudad universitaria, pretendemos trabajar en diferentes actividades como jornadas que aborden, el estudio de modelos de gobernanza universitaria internacional.

Así mismo, el desarrollo de otras actividades que contribuyan a la difusión de la cultura, prioritaria entre nuestros estudiantes.

Contribuir a la actualización y difusión del Patrimonio de la UCM.

## **Convenio de colaboración con la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo)**

Este proyecto surge como respuesta a la combinación de dos valores fundamentales de la Institución Universitaria, la excelencia académica y la contribución activa a la mejora de la sociedad.

Para ello se propone este Premio a la Excelencia Académica. Consta de un total de 5 becas financiadas por este Consejo Social para la Facultad de Psicología, la Facultad de Trabajo Social y la Facultad de Derecho.

El objetivo es la implantación de un Premio a la Excelencia Académica para aquellos estudiantes graduados de la Facultad de Psicología, Trabajo Social y Derecho de la UCM, para que apliquen los conocimientos profesionales adquiridos durante la formación universitaria al ámbito de la protección y ayuda a la infancia.

## **Promoción de la Empleabilidad y el Emprendimiento**

En colaboración con el Vicerrectorado de Formación Permanente, empleabilidad y emprendimiento promocionaremos acciones que pongan en valor el emprendimiento y obtenga mejoras de la empleabilidad entre los estudiantes de la UCM.

Por otra parte, nuestra intención es seguir apoyando a los emprendedores formalizando un programa de mentores externos de apoyo a las Empresas de Transferencia de Conocimiento Universitario (ETCU), que son entidades creadas con el propósito de vincular la investigación y el conocimiento desarrollado en las universidades con las necesidades del mercado, contribuyendo al desarrollo económico y social.

Colaboramos en la difusión de la cultura emprendedora en la Universidad a todos los actores de la Comunidad Universitaria favoreciendo el emprendimiento universitario y orientación a la mejora de las capacidades de cara a la búsqueda de empleo, así como al conocimiento de diferentes opciones profesionales y posibilidades de carrera en los diferentes ámbitos del mercado laboral

## **Ciclos de Salidas Profesionales /Foro de Empleo en las Facultades**

Los Ciclos tienen como eje temático la inserción en el mercado laboral de los estudiantes y futuros profesionales de distintas Facultades. Para ello, se invita a empresas e instituciones públicas y privadas que podrán facilitar a estudiantes y graduados en proceso de acceso al mercado laboral información de primera mano sobre las ofertas de empleo, perfiles profesionales y competencias requeridas por los empleadores en las diferentes áreas.

Objetivo: Colaborar en la toma de decisiones para afrontar su futuro profesional y académico. De igual modo, debemos favorecer el acceso por parte de instituciones y empresas a estos estudiantes cualificados que formamos en nuestras aulas.

Nuestra intención es estrechar la conexión entre los representantes del sector empresarial y los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de facilitar la transición al mundo laboral y aumentar la empleabilidad de nuestros egresados. Se pretende que los estudiantes establezcan un primer contacto con las empresas que facilite el acceso a sus ofertas de prácticas, al conocimiento del plan de carrera de la entidad y que permita posicionarse en el punto de partida de la búsqueda activa de empleo.

## **Acto de reconocimiento a Entidades e Instituciones que acogen a estudiantes en prácticas**

Las prácticas externas permiten la formación integral de los estudiantes, siendo esenciales para ellos por cuanto suponen de primera experiencia en el mundo de la empresa y por ofrecerles una visión completa de los problemas que circundan cualquier actividad empresarial. La colaboración entre universidad y empresa es una acción de excelencia de una verdadera formación global.

Apoyar esta actividad del Vicerrectorado de Formación Permanente, Empleabilidad y Emprendimiento, agradeciendo a las empresas, administraciones, fundaciones, etc., que contribuyan a complementar la formación de los estudiantes complutenses, dándoles la oportunidad de vivir lo que va a ser la realidad de su futuro profesional.

## **Becas de Colaboración de Iniciación a la Investigación en Departamentos Universitarios**

Anualmente se convocan la modalidad de Becas - Colaboración. Los Consejos Sociales recabarán entre los distintos departamentos las necesidades de becarios de colaboración. En 2025 se distribuyeron 196 becas.

El objetivo es promover la iniciación en tareas de investigación de los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, mediante una beca que les permita iniciarse en investigación vinculada con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora

## Olimpiadas Universitarias

XVII Olimpiada de Economía de Madrid:

Organización de la Fase Local de la Olimpiada de Economía en su XVII edición.

La Olimpiada de **Economía cuenta, por parte del Ministerio, con el reconocimiento explícito al igual que otras Olimpiadas** que fueron pioneras como las de matemáticas o física.

El interés de la Olimpiada de Economía entre los estudiantes de Madrid está creciendo de manera muy significativa en los últimos años. De hecho, se ha pasado de una participación de 743 estudiantes en 2019 (el año anterior a la pandemia) a una participación de 1003 estudiantes en la pasada edición de 2025.

Se estima que en la fase local de la Olimpiada de 2026 puedan participar unos 1300 estudiantes de más de 140 Colegios e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. De esta fase local saldrá un equipo ganador que participará en la fase nacional. En la fase nacional participarán los mejores alumnos de las fases locales organizadas por 44 facultades públicas de economía y empresa de toda España. Participarán 132 alumnos acompañados de sus profesores de secundaria y los correspondientes decanos de las facultades participantes.

El objetivo es difundir el espíritu deportivo en la realización de una prueba en la que estudiantes de segundo de Bachillerato, en sana competencia, busquen el merecido premio a sus conocimientos sobre Economía, tras la excelente preparación realizada a lo largo del curso junto a sus profesores y compañeros, atrayendo a nuestra Universidad los mejores expedientes de bachillerato.

Apoyo a las Olimpiadas de Gramática y Geografía e Historia

## **Barómetro Universidad - Sociedad**

Realización de estudios por parte del Consejo Social que permita abordar diferentes aspectos de la vida académica y social de nuestros estudiantes.

Dicho Barómetro tiene como objetivo conocer el estado de opinión y las necesidades de los estudiantes universitarios respecto a la calidad de los servicios, la empleabilidad de varios indicadores de actualidad, la convergencia europea de la educación superior, el estado de la educación en España, la conservación del medio ambiente, la inmigración, perspectivas de futuro, entre otros. Toda la información está disponible en la página web del Consejo Social de la UCM.

## **Diversidad Generacional**

El Consejo Social promoverá acciones para el estudio de la diversidad generacional, integración de las personas que puedan sufrir discriminación por su edad en el ámbito laboral. Consideramos que las personas con dilatada experiencia profesional son un activo imprescindible para el éxito de nuestra sociedad.

El Consejo Social pretende apoyar, de una manera directa, a la Universidad de Mayores

## **Apoyo a acciones de Internalización, Cooperación y Acción Social.**

El Consejo Social junto con los diferentes Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, apoyan la acción internacional de la Universidad (Una Europa,) y las políticas y acciones de cooperación para el desarrollo; iniciativas de ayuda humanitaria promovidas por los estudiantes o por el personal de la Universidad, debidamente acreditadas por razones de interés humanitario.

El Consejo Social de la UCM está firmemente comprometido con la eliminación de las barreras que reduzcan las oportunidades de acceder en términos de igualdad a los diversos estudios que la UCM oferta a sus estudiantes.

## **Reconocimientos**

El Consejo Social estudiará reconocer el mérito y la capacidad de nuestra comunidad en distintas facetas de la vida universitaria. La presencia del Consejo Social como elemento activo y prescriptor de la sociedad en el entorno universitario. Ocupando un espacio que puedan resaltar la excelencia de la Universidad Complutense de Madrid

## **Plan Trienal de Actuaciones**

Tal y como establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en su artículo 47, el Consejo Social debe elaborar, aprobar y evaluar un plan trienal de actuaciones dirigido prioritariamente a fomentar las interrelaciones y cooperación entre la universidad, sus antiguos alumnos y su entorno cultural, profesional, científico, empresarial, social y territorial, así como su desarrollo institucional.

Se realizará, con la periodicidad que determinen los Estatutos de la Universidad, una sesión conjunta del Consejo Social y del Consejo de Gobierno a fin de realizar el seguimiento del plan y, en su caso, establecer las modificaciones necesarias

## **Memoria de Actividades**

Elaboración anual de la memoria de actividades del Consejo Social en la que se incluye la composición de los miembros del Consejo, con los ceses y nombramientos que se han producido durante el año.

También, la composición de las diferentes comisiones de trabajo, Servicios y Actividades, Económica, Buen Gobierno y Seguimiento Presupuestario y Digitalización, Infraestructuras y Agenda 2030.

Con la finalidad de poder seguir avanzando en el ranking de Haz Fundación en materia de Transparencia, este Consejo seguirá incluyendo en su memoria indicadores relativos al porcentaje de asistencia a los plenos de cada uno de los miembros del Consejo y la encuesta de autoevaluación del desempeño del Consejo.

Se realiza una breve descripción de las actividades realizadas en el año y por último los acuerdos alcanzados en los plenos del Consejo Social.